



RESOLUCION No. 0411-AD-81

Lima, 21 de Agosto de 1981

Visto el Oficio N°168-FPDE/81 de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres solicitando autorización para participar en el VII Concurso Ecuestre Internacional a escenificarse en Colombia;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de Junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nos.19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED, de 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Delegación Peruana de Deportes Ecuestres a la ciudad de Bogotá - Colombia, para intervenir en el VII Concurso Ecuestre Internacional, a realizarse del 23 al 30 de Agosto del año en curso.

SEGUNDO.- La mencionada Delegación está integrada por las siguientes personas :

Dirigentes(03) : Edgardo Gereda Peschiera, Adela Cambana Rosas y Pilar Cepeda Izaga.

Deportistas (09) : René Block Denegri, Marco Alvarez Vargas, - César Rubina Castañeta, Miguel Morales Jiménez, Adriana Vitullo Cabrera, Natalia Ugar-te Maggiolo, Ricardo Canales Elías, Carlos Zapata Carlín y Carlos Farje Tong.

Regístrese y comuníquese,

[Firma]
VICTOR MANUEL BIANCHI
Jefe de Asesoría
Peruano del Deporte

